

Fecha de inicio: 03 de Mayo 2021

Fecha de cierre: 31 de Mayo 2021

Participa cualquier colombiano o residente en el país, mayor de edad, que compre productos de la marca Challenger, entre el 01 de mayo 2021 al 31 de mayo 2021, en cualquiera de las tiendas distribuidoras autorizadas de la marca en las que esté presente el material publicitario con esta actividad promocional o haya un vendedor Challenger, **no aplica para las ciudades intermedias o poblaciones en las que el restaurante Crepes & waffles no tenga presencia.**

Los compradores de productos Challenger que presenten su factura de compra ante los vendedores de la marca Challenger ubicados en el punto de venta, podrán reclamar los siguientes obsequios:

#### **PARA COMPRAS EN PUNTO DE VENTA**

- Por la compra de cualquier producto de la marca Challenger podrá reclamar un Bono de regalo de Crepes & Waffles por valor de \$15.000, el cual podrá hacer efectivo en las ciudades donde el restaurante tenga presencia.
- La cobertura del restaurante y heladerías es: Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Cartagena, Medellín, Manizales, Pereira, Villavicencio.
- Si la compra es en ciudades donde Crepes & waffles no tiene cobertura, recibirás un bono Sodexo por valor de \$20.000, el cual podrás hacer efectivo en Éxito, Carulla, Surtimax La 14, restaurantes Mis Carnes y restaurante Sierra Nevada a nivel nacional, esta entrega será de manera virtual (por correo electrónico), el cliente deberá escribir al correo Electrónico [erika.torres@challenger.co](mailto:erika.torres@challenger.co) con una foto de la factura, nombre completo, teléfono, se verificara que cumpla con todos los términos y condiciones, para así ser enviado por este medio el bono, son 200 bonos regalos o hasta agotar existencia, lo primero que suceda, la vigencia de esta actividad es del 01 de mayo 2021 al 31 de mayo 2021, la fecha máxima de redención es el 15 de Junio 2021.

#### **PARA COMPRAS REALIZADAS EN EL E-COMMERCE Y .COM DE LOS DISTRIBUIDORES.**

- Por la compra de cualquier producto de la marca Challenger en los Market Place (.com) de los hipermercados, Alkosto, Homecenter, Jumbo, E-commerce Challenger, Linio, Mercado Libre, Falabella y televentas(Whatsapp corporativo) podrá reclamar un Bono de regalo de Crepes & Waffles por valor de \$15.000, el cual podrá hacer efectivo en las ciudades donde el restaurante tenga presencia, Si la compra es en ciudades donde Crepes & waffles no tiene cobertura, recibirás un bono Sodexo por valor de \$20.000, el cual podrás hacer efectivo en Éxito, Carulla, Surtimax La 14, restaurantes Mis Carnes y restaurante Sierra Nevada a nivel nacional; esta entrega será de manera virtual (por correo electrónico), el cliente deberá escribir al correo Electrónico [erika.torres@challenger.co](mailto:erika.torres@challenger.co) con una foto de la factura, nombre completo, teléfono, se verificara que cumpla con todos los términos y condiciones, para así ser enviado por este medio el bono, son 200 bonos regalos o hasta

agotar existencia, lo primero que suceda, la vigencia de esta actividad es del 01 de mayo 2021 al 31 de mayo 2021, la fecha máxima de redención es el 15 de Junio 2021.

- Son 1.200 bonos de Crepes & Waffles para entrega de compra en puntos de venta y 800 bonos para compras en digital y 200 bonos Sodexo.
- Los bonos de Crepes & Waffles tiene vigencia de hasta el 30 de noviembre 2021, por lo tanto, debe redimirse antes de esta fecha.
- Los bonos Sodexo, tiene vigencia hasta el mes de febrero 2022, debe redimirse antes de esta fecha.
- Para reclamar el obsequio, el comprador debe presentar la factura de compra la cual debe coincidir con la fecha de la campaña y las condiciones para la entrega.
- La entrega del obsequio se legaliza por medio de una planilla que tiene el vendedor en el punto de venta, quien verificará la fecha de la factura y producto comprado.
- Las facturas no son acumulables. Únicamente se entrega un obsequio por producto comprado. Hasta máximo 2 obsequios por factura o cliente.
- No aplica entrega de bono, sobre promoción ni combos de productos.
- Challenger S.A.S. no se hace responsable de la pérdida o desgaste de los obsequios.
- Sólo aplica para personas naturales.
- La entrega de obsequios (Físicos) no aplica para compras por catálogo ni por Internet, no ventas mayoreo.
- Promoción válida hasta agotar existencias o hasta que finalice la campaña, lo que suceda primero.
- Para efectos legales y con el fin de verificar información para hacer efectivo el premio, los datos personales suministrados por los clientes serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012, por lo que deben estar autorizados mediante la aceptación de la política de uso de datos de Challenger S.A.S.